



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN INSTITUCIONES.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 127.1, letra m), introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno local, y modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, atribuye a la Junta de gobierno Local la competencia para la designación de los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe.

Con fecha 11 de septiembre de 2015 por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local se designa a D^a M^a Isabel Martínez Díaz de Zugazua como representante en el **Consortio para el Estímulo y Desarrollo de la Formación Profesional**.

Por motivos organizativos se solicita cambio de representante en dicha Entidad en la Concejala D^a Estíbaliz Canto Llorente.

En consecuencia, vistos los estatutos y normas constitutivas de cada una de las entidades participadas por este Ayuntamiento, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Designar a D^a Estíbaliz Canto Llorente como representante del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el **Consortio para el Estímulo y Desarrollo de la Formación Profesional**.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2016

EL ALCALDE,



SESIÓN

... / ...

ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

Se aprueba la precedente Propuesta.

EL SECRETARIO,

